



Evaluación Técnica - Adjudicación directa para la Contratación de Contratación de los Servicios Médicos Subrogados (Estudios de Camnagrafía)

Documento Solicitado		Puntos en el que se solicita	Entique Augusto Sanchez Cardenas
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente como mínimo con lo señalado en el Anexo Número 3 (tres) y 4 (cuatro) el cual forma parte de la presente convocatoria		3.1.2 inciso A)	Cumple
Módulo Fotográfico de Vehículos, Equipo e Infraestructura de las instalaciones de la Empresa Captando sus interiores, Exteriores y Equipos.		3.1.2 inciso B)	Cumple
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando copia simple del certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por la EMA: 1. Aplica a las partidas 1), Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-037-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica. 2. Aplica a las Partidas 5, 16 y 17, Carta de bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica. 3. Aplica las partidas 12, 15, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental, Responsabilidades sanitarias y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. 4. Para las partidas 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28 y 27, Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-040-NUCL-2016, Requisitos de seguridad radiológica para la práctica de medicina nuclear. 5. Para todas las partidas, Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-005-SSA3-2018, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. 6. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 19, Carta bajo protesta de decir verdad NOM-209-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de cirugía oftalmológica con láser excimer. 7. Para las partidas 8 y 9 Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. 8. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, o Norma Internacional, el licitante deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad que el servicio ofertado cumple con la norma y así mismo que el servicio ofertado se apega a los más altos estándares de calidad y seguridad vigentes en la materia. El licitante deberá integrar en su Propuesta Técnica en copia simple, la documentación que a continuación se señala como parte de su propuesta técnica: 1. Copia de Aviso de Funcionamiento vigente ante la COFEPRIS 2. Licencia de Operación vigente ante la COFEPRIS 3. Responsable sanitario vigente ante la COFEPRIS 4. Copia simple de Título y Cédula Profesional que corresponda a estudios de especialización en los Servicios Médicos Subrogados que se solicitan. 5. Copia simple de la certificación vigente por el Consejo Mexicano de la Especialidad Radiológica. 6. Certificación vigente por el Consejo Mexicano de la Especialidad. 7. Carta compromiso de contar con protocolos sanitarios para evitar el contagio COVID-19. 8. Carta compromiso correspondiente a puntos o porcentajes, conforme al numeral 7 de esta convocatoria. 9. Documentación correspondiente a puntos o porcentajes, conforme al numeral 7 de esta convocatoria. 10. Presentar Programa Interno de Protección Civil donde se confirme el cumplimiento a la Normatividad, Leyes y Reglamentos Aplicables, mismas que en su Contenido Regular los Aspectos Técnicos inherentes a las Medidas de Seguridad que todo Establecimiento de salud debe considerar para la Prestación de sus Servicios. Cumplir Con Los Sigüientes Puntos de Seguridad: 1.- Sistema de Alarmas. 2.- Detectores de Humo. 3.- Salida de Emergencia Adicional a la de Acceso, con Puerta Abatible y Barra de Emergencia u otro Dispositivo de Fácil Operación. 4.- Rutas de Evacuación Señalizadas y Pasillos Libres de Obstáculos. 5.- Punto de Reunión Señalizado 6.- Acreditar la realización de simulacros de Evacuación 7.- Que el Equipo Contra incendio se encuentre en sitio visible, con Recarga Vigente y el Personal Conozca como utilizarlo. 8.- Iluminación de Emergencia. 9.- Programa Interno de Protección Civil. 10.- Véase Bueno de Protección Civil Municipal y/o Certificación Estatal. El proveedor se compromete a realizar por su Cuenta los Acreditamientos que la Normatividad Federal o de cualquier otra Naturaleza Obligue durante la vigencia del Contrato Respectivo. Carta de manifiesto que el mantenimiento, Reparación y/o Sustitución del Equipo, propiedad del Proveedor, Será sin Costo Alguno para el IMSS. Deberá ser una Empresa debidamente constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y que su giro se refiere a la Prestación del Servicio Demandado. Los Requisitos del personal, Requisitos de Equipamiento y Requisitos y condiciones para el proveedor, se especifican en el Anexo Número 4 (CUATRO)		3.1.2 inciso C)	Cumple
		3.1.2 inciso D)	Cumple
		3.1.2 inciso E)	Cumple
		3.1.2 inciso F)	Cumple
		3.1.2 inciso G)	Cumple
		3.1.2 inciso H)	Cumple

Puntos y Porcentajes

No. Partida	Descripción	Proveedor	Capacidad del Proveedor						Experiencia y Especialidad del Proveedor		Propuesta de Trabajo	Cumplimiento de contratos	Puntuación Final	
			a) Capacidad de los Recursos Humanos			b) Capacidad de Recursos Económicos, de equipamiento y Protección Civil		c) Participación de Discapacitados	d) Participación de MIPYME	Experiencia del Proveedor	Especialidad del Licitante	Propuesta de Trabajo		a) Cumplimiento de Contratos
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos y profesionales	Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Recursos económicos	Equipamiento	Protección Civil	Participación de Discapacitados					
			4,28	4,80	192	2,00	8,00	1,00	1,00	10,00	8,00	6,00	12,00	
1	Estudio de Cuento Controlado por Resistencia y Gamma sonda	Enrique Augusto Sanchez Cárdenas	4,28	4,80	192	2,00	3,50	1,00	0,00	1,00	10,00	6,00	7,00	49,50
2	Gammaografía tórax	Enrique Augusto Sanchez Cárdenas	4,28	4,80	192	2,00	3,50	1,00	0,00	1,00	10,00	6,00	7,00	49,50
3	Gammaografía codo	Enrique Augusto Sanchez Cárdenas	4,28	4,80	192	2,00	3,50	1,00	0,00	1,00	10,00	6,00	7,00	49,50
4	Gammaografía Puntirado con 99 TC. (Sestamibi)	Enrique Augusto Sanchez Cárdenas	4,28	4,80	192	2,00	3,50	1,00	0,00	1,00	10,00	6,00	7,00	49,50
5	Gammaografía pulmonar	Enrique Augusto Sanchez Cárdenas	4,28	4,80	192	2,00	3,50	1,00	0,00	1,00	10,00	6,00	7,00	49,50
6	Gammaografía renal	Enrique Augusto Sanchez Cárdenas	4,28	4,80	192	2,00	3,50	1,00	0,00	1,00	10,00	6,00	7,00	49,50
7	Gammaografía renal con DMSA, incluye sedación, adulto	Enrique Augusto Sanchez Cárdenas	4,28	4,80	192	2,00	3,50	1,00	0,00	1,00	10,00	6,00	7,00	49,50
8	Gammaografía renal con DMSA, incluye Sedación, Pedidico	Enrique Augusto Sanchez Cárdenas	4,28	4,80	192	2,00	3,50	1,00	0,00	1,00	10,00	6,00	7,00	49,50

Resultados

1.- El proveedor Enrique Augusto Sanchez Cárdenas en las partidas 1,2,3,4,5,6,7 y 8 obtuvo 49.5 puntos, por lo que se acepta técnicamente su propuesta.

Colima, Colima, A 19 de noviembre de 2024

Dra. Diana Gabriela Benítez Ortiz

Coordinadora de Planeación y Atención a la Salud